

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2010**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca catalogada ubicada en sector no convalidado, sita en calle Itálica, nº 1, esq. a c/ O'Donnell.
- **APROBADO.**
- 4º.- Ordenar la ejecución de medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca catalogada, ubicada en sector convalidado sita en: Barreduela Prada, nº 4.
- **APROBADO.**
- 5º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en calle C/ Clavijo, nº 2, protegida y ubicada en sector convalidado.
- **APROBADO.**
- 6º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en la calle Santa Ana, nº 65-A, protegida y ubicada en sector convalidado.
- **APROBADO.**
- 7º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 9 de Diciembre de 2009 y ordenar la ejecución de medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Pastor y Landero, nº 8, protegida y ubicada en sector convalidado.
- **APROBADO.**
- 8º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Avda. de Torneo, nº 79, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
- **APROBADO.**
- 9º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimietno de las debidas condiciones de seguridad, salubridad, a la propiedad del solar sito en calle Malasia, nº 7, exento de protección.

- **APROBADO.**

10º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas en la finca sita en C/ Juan Sebastián Elcano, 14, de las medidas urgentes de seguridad, una vez constatado de incumplimiento, exenta de protección, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.

- **APROBADO.**

11º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas a la propiedad de las fincas abajo relacionadas, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de las siguientes fincas: C/ Peñas, nº 7; C/ Benacazón, nº 13-B y C/ Espartinas, nº 4.

- **APROBADO.**

12º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Angel Solans, nº 21, para que presente en el plazo de 2 meses, la documentación acreditativa de la realización de las medidas contenidas en el informe de inspección técnica.

- **APROBADO.**

13º.- Conceder a la propiedad de la finca sita en C/ Alvarez Quintero, nº 17, la solicitud de ampliación del plazo de inicio de las obras ordenadas, por un periodo de 6 meses.

- **APROBADO.**

14º.- Conceder a la propiedad de la finca sita en C/ Tarifa nº 2, la solicitud de ampliación del plazo de inicio de las obras ordenadas, por un periodo de 6 meses.

- **APROBADO.**

15º.- Conceder a la propiedad de la finca sita en C/ Lora del Río, nº 11, la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de obras ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 17 de Junio de 2010, por un periodo de 6 meses.

- **APROBADO.**

16º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva por el que se ordenan medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones y retrotraer las actuaciones al Trámite de Audiencia, en la finca sita en c/ Conde Negro, nº 10.

- **APROBADO.**

17º.- Subsanan el error material detectado en el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 8 de Septiembre de 2010 a la finca sita en Calle Reyes Católicos, nº 22.

- **APROBADO.**

18º.- Archivar en vía de policía edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Ruiz de Gijón, nº 9 y C/ Verano, nº 5.

- **APROBADO.**

19º.- Archivar en vía de policía edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

- C/ Torre Miranda, nº 2-B.
- C/ Pagés del Corro, nº 144.
- C/ Condes de Bustillo, nº 9.
- C/ Alvaro Peláez, nº 2.
- C/ Enrique Orce Mármol, nº 3.

- **APROBADO.**

20º.- Archivar en vía de policía edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/Pero Mingo, nº 30 y C/Rodrigo de Triana, nº 92.

- **APROBADO.**

21º.- Archivar en vía de policía edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: Avda. Menéndez Pelayo, nº 37.

- **APROBADO.**

22º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

- C/ Placentines, nº 5.
- C/ El Silencio, nº 2.
- C/ Betis, nº 64.
- C/ Federico Mayo Gayarre, nº 1ª 7 y Celestino López, 2 a 8.

- **APROBADO.**

23º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ San Luis, nº 112.

- **APROBADO.**

24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

- C/ Beethoven, nº 8.
- Plaza de Otelo, nº 5.
- C/ José Maluquer, nº 8.
- C/ Alcazaquivir, nº 6.
- Plaza Luis Cernuda, nº 12.
- C/ Marzo, nº 8.
- C/ Marzo, nº 1.

- C/ Cueva de la Mora, nº 2.
- Barrio Las Naciones, bloque 32.
- Pinzones, nº 33.

- **APROBADO.**

25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: calle Lumbreras, nº 13 y calle Sierpes, nº 8.

• **APROBADO.**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Santa María de la Guía, nº 3; C/ Boquerón, nº 8 y C/ Angel Solans, nº 8.

• **APROBADO.**

27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

- C/ Virgen del Buen Aire, nº 20.
- C/ Virgen del Perpetuo Socorro, nº 9.
- C/ Virgen del Perpetuo Socorro, nº 18.
- C/ Virgen del Perpetuo Socorro, nº 14.
- C/ Sol, nº 8.
- C/ Joaquin Benjumea, nº 2 y C/ De la Salud, nº 27.
- C/ Salto del Alvarado, nº 63.

- **APROBADO.**

28º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

- C/ Puerto Lumbreras, nº 5.
- C/ Maestro Falla, 63.
- C/ La Algaba, 82.
- C/ Rafael Salgado, 7.
- C/ Luis Vives, 34.
- C/ Ortega y Gasset, 28.
- C/ Juan Talavera Heredia, 68.
- C/ Ortega y Gasset, 17.
- C/ Federico Mayo Gayarre, 13.

- Avda. La Calesera, 19.
- C/ Afán de Ribera, 6.
- C/ Afán de Ribera, 4.
- C/ Bretón de los Herreros, 12.
- C/ Nuestra Señora de la Oliva, 125.

• **APROBADO.**

29º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Béquer, nº 45.

• **APROBADO.**

30º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Miguel del Cid, nº 24 y C/ Lumbreras, nº 56.

• **APROBADO.**

31º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: Nuestra Señora de la Salud, nº 8.

• **APROBADO.**

32º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

- C/ García de Vinuesa, nº 41.
- C/ Rodrigo de Triana, nº 92.
- C/ Teodosio, nº 10.
- C/ Inocentes, nº 21.
- C/ Malhara, nº 11.

- **APROBADO.**

33º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Nuestra Señora de los Dolores, nº 24.

• **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 34º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE VIDRIO Num. 28. EXPTE.: 198/2007.
- **APROBADO.**
- 35º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ALBAREDA Num. 15, ESQUINA C/ TENIENTE CORONEL SEGUI. PLANTAS 2ª, 3ª Y ÁTICO. EXPTE.: 267/2004.
- **APROBADO.**
- 36º.- Imponer cuarta multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SANTAS PATRONAS Num. 57 acc.A. EXPTE.: 272/2003.
- **APROBADO.**
- 37º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE FRANCOS Num. 9. EXPTE.: 335/2002.
- **APROBADO.**
- 38º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 36-LOCAL BURGUER KING. EXPTE.: 159/10.
- **APROBADO.**
- 39º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE VILLAMANRIQUE Num. 8. EXPTE.: 404/1995.
- **APROBADO.**
- 40º.- Imponer quinta multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE LA RINCONADA Num. 22. EXPTE.: 287/1996.
- **APROBADO.**
- 41º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en C/ MESÓN DE LOS CABALLEROS Num. 3 Plt. 1ª. EXPTE.: 471/09.
- **APROBADO.**
- 42º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE DOÑA MARÍA DE MOLINA Num. 10. EXPTE.: 131/2007.
- **APROBADO.**
- 43º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE LAGAR Num. 3 acc.A. EXPTE.: 357/2010.
- **APROBADO.**
- 44º.- Requerir la legalización de las nuevas obras realizadas en la finca sita en BDA. EL AVIÓN, FRENTE VENTA HERMANOS MOLINA. EXPTE.: 161/2010.
- **APROBADO.**

- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en PLAZA PILATOS Num. 8. EXPTE.: 305/2010.
- **APROBADO.**
- 46º.- Imponer séptima multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE FUCHAL DE MADEIRA s/n, AEROPUERTO VIEJO JUNTO CANAL. EXPTE.: 156/2004.
- **APROBADO.**
- 47º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE LAGAR Num. 5. EXPTE.: 180/2007.
- **APROBADO.**
- 48º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en AVDA. DE LAS CIENCIAS, 25, BLOQUE 8, 1ºb. EXPTE.: 164/2010.
- **APROBADO.**
- 49º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 2 de Junio de 2010 que imponía multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en AUVI CARRETERA NACIONAL IV, KM. 531´7. EXPTE.: 517/2009.
- **APROBADO.**
- 50º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 16 de Junio de 2010 que imponía multa al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SIETE REVUELTAS Nº 16, BAJO LOCAL. EXPTE.:598/2007.
- **APROBADO.**
- 51º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras que venían realizándose en la finca sita en CALLE SIERPES Num. 20 (ANTIGUO 22). EXPTE.: 395/2009.
- **APROBADO.**
- 52º.- Quedar enterado de la Sentencia de 16 de Julio de 2010 para la finca sita en BARREDUELA CONSUELO, 4. EXPTE.: 29/2008.
- **APROBADO.**
- 53º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS Num. 1 Ptal.5 LOCAL. EXPTE. 370/2010
- **APROBADO.**
- 54º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS Num. 1 BL. 5 LOCAL. EXPTE. 271/2009.
- **APROBADO.**

- 55º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Sevilla, de fecha 15.06.10 y recaída en el Procedimiento abreviado nº 45/2008 relativo a la finca sita en CALLE ACEITUNO Núm. 6. LOCAL. EXPTE. 505/2005
- **APROBADO.**
- 56º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS Num. 1 Ptal.5 1º E. EXPTE. 369/2010.
- **APROBADO.**
- 57º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 27.11.07, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE JUAN DE LUGO Num. 4 1º IZQDA. EXPTE. 260/2007.
- **APROBADO.**
- 58º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 12.12.07, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE TENIENTE RODRÍGUEZ CARMONA Num. 7 ATICO. EXPTE. 465/2007.
- **APROBADO.**
- 59º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE DOCTOR ANTONIO CORTES LLADO Núm. 8 GARAJE BLQ. 1, 2 y 3 EXPTE.: 314/2010.
- **APROBADO.**
- 60º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE CONCHA ESPINA Núm. 11. EXPTE.: 410/2009.
- **APROBADO.**
- 61º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 15.10.08, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE 18 - 414 BAJO B. EXPTE. 440/2008.
- **APROBADO.**
- 63º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE BERGANTÍN Num. 37. EXPTE. 367/2010
- **APROBADO.**
- 64º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión

Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 17.01.07, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE CASTILLA Num. 7 2º-2. EXPTE. 155/2006

- **APROBADO.**

65º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE ALMIRANTE TOPETE 58. EXPTE.: 332/2001. PS. 2

- **APROBADO.**

66º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor del cajón de obras instalado en la finca sita en C/ CRISTO DE LA SED Num. 10 acc.A, Nº 12. EXPTE.: 112/09.

- **APROBADO.**

67º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA AZAHÍN Num. 6 Y PLAZA DEL REY AURELIO, ZONA AJARDINADA. EXPTE. 30/2010.

- **APROBADO.**

68º.- Quedar enterado de la Sentencia de fecha 20.09.10 por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto. AVDA. DE LA BORBOLLA Nº 5. EXPTE. 342/2002.

- **APROBADO.**

69º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SEBASTIÁN RECASENS Num. 30 . EXPTE.: 262/2010.

- **APROBADO.**

70º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 17.02.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ALBÁIDA Num. 18 acc.D. EXPTE. 32/2010

- **APROBADO.**

71º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SECOYA EDIF APART. CLUB ESTE. EXPTE. 236/2010.

- **APROBADO.**

72º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA Num. 12 LOCAL 3. EXPTE. 223/2009.

- **APROBADO.**

- 73º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 23.01.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ENRAMADILLA S/N EDIF. VIAPOL. EXPTE. 355/2007
- **APROBADO.**
- 74º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE JAPÓN Num. 4 acc.A. EXPTE. 495/2005.
- **APROBADO.**
- 75º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE LAS FUENTEZUELAS Num. 2 acc.A. EXPTE. 218/2009.
- **APROBADO.**
- 76º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 26.05.10 por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 27.01.10, por el que se le requirió la legalización de andamio y grúa instalados sin licencia en CALLE SAN JACINTO Num. 87 ESQ. OLIVARES. EXPTE. 6/2010.
- **APROBADO.**
- 77º.- Elevar a definitiva el coste de la retirada subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en la CALLE XIMÉNEZ DE ENCISO ESQUINA C/ SANTA TERESA. EXPTE. 95/2010.
- **APROBADO.**
- 78º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CALLE FRANCOS Nº 6, LOCAL. EXPTE.: 34/09.
- **APROBADO.**
- 79º.- Imponer duodécima multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CTRA NACIONAL IV MADRID-CADIZ s/n, ACCESO MADRID, CONFLUENCIA CON RONDA NORTE. EXPTE.: 55/03.
- **APROBADO.**
- 80º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CTRA. NACIONAL IV, ROTONDA CTRA. BRENES. EXPTE.: 72/2008.
- **APROBADO.**
- 81º.- Imponer cuarta multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CTRA. NACIONAL IV, ROTONDA CTRA. BRENES. EXPTE.: 73/2008.
- **APROBADO.**

- 82º.- Quedar enterado de la Sentencia, de 1 de Septiembre de 2010 y recaída en el Recurso: Procedimiento abreviado nº 1128/07 para la finca sita en CALLE MARQUÉS DE PARADAS, 37. EXPTE.: 34/2005.
- **APROBADO.**
- 83º.- Ordenar la retirada de la instalación publicitaria que mas abajo se indica, ubicada en la finca sita en AVDA. MONTESIERRA ESQ. TESALONICA. EXPTE. 61/10.
- **APROBADO.**
- 84º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE EDUARDO GARCIA MAROTO Num. 3. EXPTE.: 116/2003.
- **APROBADO.**
- 85º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE FERIA Num. 78 acc.A LOCAL. EXPTE. 18/2006.
- **APROBADO.**
- 86º.- Ordenar la retirada de la instalación publicitaria que mas abajo se indica, ubicada en la finca sita en CALLE ECONOMÍA ESQUINA RAFAEL BECA MATEOS. EXPTE. 59/2010.
- **APROBADO.**
- 87º.- Ordenar inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE FERIA Num. 78 acc.A LOCAL. EXPTE. 70/2010
- **APROBADO.**
- 88º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por la instalación de un remolque publicitario colocado en el espacio libre de parcela, sin licencia y no legalizable en la finca sita en CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) Num. 111. EXPTE. 60/2010.
- **APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 89º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
Expte.919 07 L.U. (1229=2007)
Obras: De obras de demolición, parcelación por agregación de dos parcelas y posterior construcción de un edificio de dos plantas, sótano y ático destinado a 8 viviendas, 7 plazas de aparcamientos para automóviles y 1 para vehículos ligeros y 8 trasteros en calle Pablo de Rojas, 22-24-26, que se ajustará a los proyectos nº 07/006371-T01 (demolición), 10/006192-T001 (parcelación) y 07/003371-T001, T004, T005 y T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Jesús Ariza Grau
Titular: TEYCO, TECNICA Y CONSTRUCCIONES, S.L.

Representante: D. José Luis Cáceres Martínez.

Previamente, se deja sin efectos la Resolución de 23 de septiembre de 2009, nº 4171 del Libro de Resoluciones por la que se archivaba el procedimiento administrativo correspondiente.

- **APROBADO.**

90º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

90.1.-Expte. 1252/2006 L.U. (2515=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para SUP-GU-3 PARCELA 5-21 que se ajustará al proyecto nº 4393/06T12 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Víctor Moreno Jiménez

Titular: D. MANUEL BALBUENA CARLI

90.2.-Expte. 976/2007 L.U. (=)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Baños, 61, Goles, 36, 42 y 44 que se ajustará al proyecto nº 07/003125-T027 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Consolación Ruíz León y Otros.

Titular: GILINVER 2112, S.L.

Representante: D. Jorge Heras Sánchez

90.3.-Expte. 516/2008 L.U. (2117=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Candelilla esq. Navio Argos que se ajustará al proyecto nº 01493/08-T17 y T22 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Bermudo Valero y Otros

Titular: REAL FUNDACIÓN PATRONATO DE LA VIVIENDA DE SEVILLA

Representante: D. Antonio Carlos Fernández Cruz.

90.4.-Expte. 1741/2009 L.U. (1353=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Esteban Marqués, 7 que se ajustará al proyecto nº 09/006271-T005 y T008 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio M. Sánchez Cortes

Titular: AGRUPACIÓN ESTE JULIAN BESTEIRO

Representante: D. Francisco José Fernández Sánchez.

- **APROBADO.**

91º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

91.1.- Expte. 2019/2009 L.U. (3372=2009)

Obras: De reforma menor de edificio residencial para dotar las viviendas existentes de condiciones necesarias de habitabilidad en calle Gravina, 10, que se ajustará al proyecto nº 09/008054-T001-T0004-T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. M^a Jesús Lucero Martínez

Titular: D. ANTONIO SANTOS GÓMEZ

91.2.- Expte. 500/2010 L.U. (798=2010)

Obras: De reforma parcial en local en planta baja calle Fernández de Ribera, 34, para adecuarlo al uso de actividades productivas, industrial y almacenamiento, que se ajustará al proyecto nº 318465-001-002 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Eduardo García Valero

Titular: D. JUAN JOSÉ RODRIGUEZ RODRÍGUEZ

91.3.- Expte. 984/2010 L.U. (1527=2010)

Obras: Derivadas de ITE consistentes en reforma menor de edificio mediante refuerzo de la estructura de parte del forjado del techo de la planta primera y reparaciones puntuales en fachada oeste en edificio conocido como casa SUNHEIM, Avda. de la Palmera, 41, que se ajustará al proyecto supervisado por la Consejería de Medio Ambiente, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Martínez de Pinillos Morales.

Titular: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Representante: D^a Macarena Bazán Sánchez

91.4.- Expte. 1121/2010 L.U. (1745=2010)

Obras: De reforma y ampliación por colmatación manteniéndose el uso residencial unifamiliar calle Rojas Zorrilla, 36, que se ajustará al proyecto nº 10/003852-T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Llanes Muro

Titular: D^a BERTA ISABEL FRANCO MADERA

91.5.- Expte. 1284/2010 L.U. (1997=2010)

Obras: De obras de conservación mediante reparación de fachada en Avda. del Reino Unido, 16, que se ajustará al proyecto nº 0321225/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Salvador Merino Sánchez.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Sebastián Altemir Caro

91.6.- Expte. 1395/2010 L.U. (2166=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio mediante sustitución de dos ascensores en calle Imagen, 2, que se ajustará al proyecto nº 4211/10, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Gancedo Molina

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Juan Manzano Fernández-Heredia

• **APROBADO.**

92º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

Expte: 650/2010 L.U. 1039(2010=)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo al uso comercial (local de venta al por menor) para calle Gran Plaza, 2, la cual se ajustará al proyecto nº 10/002651T1, T2 y T3, redactado y bajo la dirección

técnica del Arquitecto D. Carlos Carbajosa Fernández y Otro.
Titular: D. QINZHU WU

- **APROBADO.**

- 93º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

93.1.-Expte: 773/2010 L.U. (1210=2010)

Obras: De reforma parcial de local en bruto para adecuarlo a pizzería, incluida la colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco años en calle Persefone nº 4 A, Jardines de Hércules,, que se ajustará al proyecto nº 318885-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D.Carlos Velazquez Espinosa

Titular: BELLA FIGLIOLA, S.L.

Representante: D. Juan Manuel Torres Casacajosa

93.2.-Expte: 1036/2010 L.U. (1602=2010)

Obras: De reforma de local en planta baja para adecuarlo a restaurante en calle Doctor González Carballo, 1, Edificio Portasevilla, Local 15, que se ajustará al proyecto nº 003120, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Alvaro Venegas Higuera

Titular: GRUPO ZENA DE RESTAURANTES, S.A.

Representante: D Alfonso Valero Quintana

93.3.-Expte: 1508/2010 L.U. (2334=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo al uso de oficina, con colocación de rótulo publicitario por cinco años en Avda. Ciudad Jarín, 26-28, que se ajustará al proyecto nº 10004442-T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Lapuerta Diego

Titular: FREMAP MATEPSS

Representante: D . Segundo Redondo Delgado-Aguilera

- **APROBADO.**

- 94º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

Expte.:923/2010 L.U. (1422=2010)

Obras: De legalización de los trabajos de conservación y fachada en calle Don Pedro Niño, 10.

Solicitante: Dª Mª ISABEL ARRIBAS AMORES

Arquitecto: D. Federico Arevalo Rodríguez y otro.

Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

- **APROBADO.**

- 95º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

95.1.- Expte. 2260/2006 L.U. (3170=2006)

Obras: De nueva planta en SUNP-2 MANZANA IMA-I, Royal Parque Empresarial
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 26 de abril de 2007
TITULAR: VILAMAR GESTIÓN, S.L.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

95.2.- Expte.673 /2007 L.U. (958=2007)
Obras: De nueva planta en calle San Luis, 70.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 25 de julio de 2007
TITULAR: EMVISESA
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

95.3.- Expte. 964/2009 L.U. (1665=2009)
Obras: De demolición en calle Fray Isidoro de Sevilla, 2, 4 y 6
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 3 de febrero de 2010
TITULAR: FUENTE DEL SAUCO, S.L.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

95.4.- Expte.1777/2009 L.U. (2947=2009)
Obras: De instalación de ascensor en calle Vidasoa, 35
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 27 de enero de 2010
TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

95.5.- Expte. 195/2010 L.U. (308=2010)
Obras: De rehabilitación para la finca sita en calle Mayoriales, 3
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 17 de marzo de 2010
TITULAR: D. JUAN JAÉN JURADO
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

• **APROBADO.**

96º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:

Expte.: 226/2009 L.U. (370=2009)
Obras: De demolición total en calle Santa María, 23
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 6 de mayo de 2009
ANTERIOR TITULAR: MATRI GESTIÓN Y SERVICIO, S.L.
NUEVO TITULAR: D^a MARIA RODRIGUEZ GARCIA

• **APROBADO.**

97º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

Expte. 449/2005 L.U. (639=2005)
Obras que se autorizan: De nueva planta en calle Pagés del Corro, 39

Titular: GALIA GRUPO INMOBILIARIO, S.A.

Fecha del acuerdo que se modifica: 27 de diciembre de 2006

Observaciones: Se modifica el número total de viviendas que es 87 en lugar de las 89 recogidas en el acuerdo que se rectifica

• **APROBADO.**

98º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

Expte.882 /2005 L.U. (1243=2005)

Obras que se autorizan: De ejecución estación base de telefonía móvil en Finca Las Lomas, s/n, Polígono 4 Parcela 4.

Titular: RETEVISIÓN MÓVIL, S.A.

Fecha del acuerdo que se modifica: 25 de marzo de 2009

Observaciones: Se modifica el titular de dicha licencia que es el que se consigna aquí en lugar del indicado por error en el acuerdo en cuestión.

• **APROBADO.**

99º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

99.1-. Expte: 1359/1999 Asto.: (1149=2009)

Dirección obras autorizadas: CALLE TORRIJOS, 4

Titular: AUXILIARES DEL BUEN PASTOR

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 28 de julio de 2009

99.2-. Expte: 1216/2009 Asto.: (2043=2009)

Dirección obras autorizadas: CALLE VIRGEN DEL VALLE Num. 40

Titular: D. FRANCISCO MORALES HEVIA

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 30 de septiembre de 2009

• **APROBADO.**

100º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

Expte. 1090/2010 L.U. (1688=2010)

Finca: CALLE LORA DEL RÍO , 28

Solicitante: D. Wu Yizheng

Objeto de la Solicitud: declarar innecesario obtener licencia urbanística para proceder a la inscripción registral como finca independiente la parcela arriba referenciada.

Referencia Catastral: 6600514TG3460S0001SK

• **APROBADO.**

Ocupación de Vía Pública

101º.- Declarar extinguida la concesión administrativa del quiosco de prensa sito en Avda. Cardenal Bueno Monreal esquina Valparaíso, por renuncia de su titular Dª Carmen León Ortega y dar de baja al mismo a todos los efectos con fecha 31 de

agosto de 2010.

- **APROBADO.**

102º.- Acordar la revocación de la concesión administrativa del kiosco de chucherías sito en Paseo Cristóbal Colón esq. Adriano, con extinción de todos sus efectos.

- **APROBADO.**

103º.- Autorizar la transferencia de la concesión administrativa de quiosco de prensa sito en c/ Alameda de Hércules.

- **APROBADO.**

104º.- Estudio Regulación implantación terrazas de veladores en calle Asunción.

- **APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

105º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Melchor Gallegos nº 34 (Expte.: 2038/10).

- **APROBADO.**

106º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Teruel nº 40 (Expte.: 1976/10).

- **APROBADO.**

107º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Calatrava nº 38 (Expte.: 1880/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

108º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cristo de la Sed nº 136 (Expte.: 1838/10).

- **APROBADO.**

109º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS; en los lugares que a continuación se indican: c/ Igualada nº 15-17 (Expte.: 1852/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Caldereros nº 39-A (Expte.: 2116/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

- 111º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alameda de Hércules nº 84 pozo fte. c/ Niño Perdido (Expte.: 2096/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 112º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fray Isidoro de Sevilla portal A-1 (Bda. Ntra. Sra. del Amparo) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 113º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. la Revoltosa s/n (Expte.: 2053/10).
- **APROBADO.**
- 114º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Marqués de Paradas nº 9 (Expte.: 721/10).
- **APROBADO.**
- 115º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Puente Genil nº 119 (Expte.: 2900/08).
- **APROBADO.**
- 116º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Rodrigo de Castro nº 5 (Expte.: 1156/10).
- **APROBADO.**
- 117º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Mujer Trabajadora esq. c/ Campanillas (Expte.: 1973/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 118º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Progreso nº 40 (Expte.: 1206/10).
- **APROBADO.**
- 119º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mesón del Moro esq. c/ Ximénez de Enciso (Expte.: 2034/10).
- **APROBADO.**
- 120º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Alcalde Juan Fernández s/n

(Edificio Nobel) (Expte.: 1624/10).

- **APROBADO.**

121º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Betis nº 22 (Expte.: 1862/10).

- **APROBADO.**

122º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Garmendia (vial 1), Parc. TC-28, SUNP-AE-1, esq. c/ Taiwan (Expte.: 2113/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

123º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Sect. SUNP-AE-1, Parc. TC-28 (c/ Periodista José Antonio Garmendia) (Expte.: 2091/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

124º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Taiwan Parc. TC-28 SUNP-AE-1 (Expte.: 1847/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

125º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Eduardo Dato nº 22 (Expte.: 2061/10).

- **APROBADO.**

126º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fragata s/nº (Expte.: 1265/2009) y 2 expedientes más.

- **APROBADO.**

127º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Castellar nº 45 (Expte.: 2063/10).

- **APROBADO.**

128º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fuerteventura nº 34 (Expte.: 2228/10) y 1 expediente más.

- **APROBADO.**

129º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Conde de Cifuentes nº 6 (Expte.: 2108/10) y 1 expediente más.

- **APROBADO.**

130º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Gustavo Gallardo nº 12 (Expte.: 2049/10).

- **APROBADO.**

131º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Júpiter nº 29 (Expte.: 2130/10) y 2 expedientes más.

- **APROBADO.**

132º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cromo nº 53 (Expte.: 1749/2010).

- **APROBADO.**

133º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa María La Blanca nº 23 (Expte.: 361/10) y 1 expediente más.

- **APROBADO.**

134º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Almirante Apodaca nº 15 (Expte.: 2110/10) y 1 expediente más.

- **APROBADO.**

135º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Sánchez Mejías nº 110 (Expte.: 2092/10) y 2 expedientes más.

- **APROBADO.**

136º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Paz y C/ K –trasera Avda. Paz (Expte.: 1809/10).

- **APROBADO.**

137º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Urbión nº 17 (Expte.: 2028/10) y 2 expedientes más.

- **APROBADO.**

138º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Astronomía cruce C/ Química (Expte.: 2070/10).

- **APROBADO.**

- 139º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Páez de Rivera esquina C/ Lorenzo Sepulveda (Expte.: 2057/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 140º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monederos esquina Plaza Centuria Macarena (Expte.: 2065/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 141º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Federico Mayo Gayarre nº 11 (Expte.: 2149/10).
- **APROBADO.**
- 142º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lumbreras blq. 14 (Expte.: 2104/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 143º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tesalónica esquina c/ Cafarnaum (Expte.: 2120/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 144º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Genética (Expte.: 2071/10).
- **APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

- 145º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

- C/ Coral nº 9, 4ª-A
- C/ Ildefonso Marañón Lavín nº 9, 1º-7
- C/ Salado nº 25, bajo Dcha
- Plaza Anjoli nº 2, 3ª-A
- C/ Gutiérrez Bravo nº 2 - 3º - D
- C/ Amador de los Ríos nº 11- B - 2º - Izqda.
- C/ Orfebre Domínguez Vázquez nº 8 - 1º - B

- Bda. Los Príncipes, parcela 8 - bloque 10 - 5º - 2- D
- C/ La Gomera nº 8 - 3º - C
- Avda. Eduardo Dato nº 22 - 3º- 9
- C/ Virgen de todos los Santos nº 9 - 16

- **APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Ejecución y Registro de Solares

146º.- 37/98 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la caducidad de la licencia de obras de nueva planta recaída sobre la finca sita en la C/ Dª María de Molina nº 6, incluida en dicho registro.

- **APROBADO.**

147º.- 5/02 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la resolución por la que se deja sin efecto la caducidad del procedimiento de solicitud de licencia de obras para la finca sita en la C/ Navarra nº 28, incluida en dicho registro y adjudicada mediante concurso para su venta forzosa.

- **APROBADO.**

148º.- 22/02 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de licencia de reforma del proyecto de obras para la finca sita en C/ Céspedes nº 18, incluida en dicho registro.

- **APROBADO.**

149º.- 13/03 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la caducidad recaída sobre el procedimiento de solicitud de licencia de nueva planta para la finca sita en la C/ Aragón nº 4, incluida en dicho registro.

- **APROBADO.**

150º.- 27/09 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de licencia de demolición para la finca sita en la C/ Guiomar de Ulloa nº 4, declarada en situación legal de ruina urbanística e incluida en dicho registro.

- **APROBADO.**

151º.- 5/10 RMS. Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en la C/ Modesto Abín nº 32, declarada en situación legal de ruina urbanística.

- **APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

152º.- Aprobar la relación de Actas de Precios Contradictorios suscritos entre esta Gerencia de Urbanismo y la entidad ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S. L, relativos al Contrato de ejecución de actuaciones y obras subsidiarias derivadas de situaciones de peligro y/o urgencia. Expte.: 330/2009.-

- **APROBADO.**

153º.- Aprobar la relación de Actas de Precios Contradictorios suscritos entre esta Gerencia de Urbanismo y la entidad NAZARENA DE VÍAS Y OBRAS, S. L, relativos al Contrato de ejecución de actuaciones y obras subsidiarias derivadas de situaciones de peligro y/o urgencia. Expte.: 332/2009.-

- **APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Tesorería y Recaudación

154º.- EXPTE. 198/10 S.G.: Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de IMPRENTA Y PAPELERÍA ROJO, S.L., por importe de 1.566,00 euros, representado por el suministro de 300 talonarios de juegos triplicados solicitud de vacaciones.

- **APROBADO.**

155º.- EXPTE. 164/10 S.G.: Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de A.M.L. SERVICIOS DE OFIMÁTICA, por importe de 493,00 €, representado por la reparación de una máquina encuadernadora eléctrica de canutillo PMA 2088 E.

- **APROBADO.**

156º.- EXPTE. 170/10 S.G.: Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de A.M.L. SERVICIOS DE OFIMÁTICA, por importe de 55,68 €, representado por la reparación de una máquina encuadernadora.

- **APROBADO.**

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

157º.- Expte.: 405/06.- Quedar enterado del auto favorable a los intereses de esta Gerencia en procedimiento abreviado 1467/07, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Sevilla.

- **APROBADO.**

158º.- Expte.: 74/06.- Quedar enterado de Sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 789/2009.

- **APROBADO.**

159º.- Expte.: 305/07.- Quedar enterado de Sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 299/2009.

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle San Luis nº 138 que se ajustará al proyecto nº 06759/06T11 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Martínez de Pinillos Morales
Titular: D^a. M^a de Carmen Fernández López

CONDICIONES PARTICULARES:

1º.- Condiciones de los informes técnicos: Deberán cumplirse las condiciones especificadas en el informe de la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas, y Gabinete Técnico de Protección contra Incendios si en los mismos se indican.

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Elevar a definitiva la contratación del “Servicio de jardinería y limpieza de exteriores de las instalaciones titularidad de la Gerencia de Urbanismo” y a la entidad AEMA HISPÁNICA, S.L.(43/2010)

- **APROBADO.**

Urgente 3.- Iniciar los trámites para la contratación de la prestación del Servicio de limpieza de las instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, mediante procedimiento abierto y la valoración de una pluralidad de criterios.(251/10).

- **APROBADO.**

Urgente 4.- Iniciar los trámites para la Contratación Mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, de las obras de restauración de “El Verbo América”. (220/2010).

- **APROBADO.**

Sevilla, 13 de octubre de 2010